

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Chietla, Puebla, 2019-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

14/sep/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba la modificación y actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIETLA, PUEBLA, 2019-2021.
-------------	--

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA 2019-2021	3
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	4
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	4
ETAPAS DE ELABORACIÓN	5
ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	6
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	7
EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	7
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	7
COLINDANCIAS.....	8
POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA.....	8
ÍNDICE DE MARGINACIÓN.....	9
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	10
MEDICIÓN DE LA POBREZA	10
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)	10
GRUPOS VULNERABLES.....	11
IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	11
EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	11
MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.....	12
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL... 13	
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL.....	14
EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	15
INCENTIVAR EL BIENESTAR PARA TODOS.....	16
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO	18
EJE 5 BUEN GOBIERNO.....	26
GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS	27
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	30
CONCLUSIONES	31
RAZÓN DE FIRMAS.....	33

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIETLA, PUEBLA 2019-2021

INTRODUCCIÓN

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se integran las directrices que han de orientar las acciones del gobierno Municipal durante la administración, constituyéndose como el instrumento estratégico para la planificación, implementación, seguimiento y retroalimentación de las actividades sustanciales del gobierno de Chietla. Su contenido ha sido estructurado de acuerdo a la visión y estrategias instauradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla; conteniendo las líneas estratégicas y programáticas que permiten vincular los esfuerzos de largo y mediano plazo con los de corto plazo, en este caso con las acciones del gobierno local, para alcanzar nuestro futuro común deseable.

En este documento encontraremos el diagnóstico municipal; con la finalidad principal de contribuir primero con un análisis de los elementos de alto potencial para detonar el desarrollo económico del municipio. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal.

El Plan se basa en los principios de la planeación estratégica y en los criterios de sostenibilidad; esto es, identificar y ponderar tanto las oportunidades y amenazas como las debilidades y fortalezas del municipio de Chietla para que en base a ello se desarrollen las estrategias y líneas de acción dirigidas a fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, sin perjuicio de las condiciones naturales de nuestra región.

Mediante la Metodología del Modelo de Marco Lógico, bajo los ejes que guiaran la determinación de la Matriz de Indicadores de Desempeño, las líneas de acción y las actividades para así obtener resultados de impacto social, los cuales serán monitoreados a través de revisiones trimestrales de avances de los programas presupuestarios, lo que nos permite verificar si vamos por el camino correcto o en su defecto hacer modificaciones siempre en beneficio de la sociedad y llevando como base de referencia los Foros de atención ciudadana, ya que derivado de esto se obtuvo parte del diagnóstico del Municipio y las principales necesidades por atender.

MARCO JURÍDICO

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 responde a los siguientes ordenamientos legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 25, Artículo 26 y Artículo 115).
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Artículo 102 y Artículo 107).
3. Ley General de Planeación (Artículo 2 y Artículo 34).
4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (Artículo 9, Artículo 10 y Artículo 16).
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 80).
6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla (Artículo 78 fracciones VI y VII, Artículo 104, Artículo 105, Artículo 106, Artículo 107 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, Artículo 108 y Artículo 114).

Por último el marco de actuación sobre el cual se rige este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está constituido por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, y por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Puebla; por dicha razón, el proceso de integración del documento ha procurado ser congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en los mismo.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal obedece a la metodología del modelo de marco lógico, establecida años atrás por el Banco Interamericano con la finalidad de integrar proyectos bien definidos, con objetivos claros y medibles, bajo una matriz de indicadores que establezcan un parámetro confiable que permita comparar lo que se planea con lo realizado.

Es importante señalar que una de las principales cualidades de esta metodología, es la factibilidad que tiene su implementación, enfocada a la orientación hacia resultados y en la identificación y participación de los beneficiarios. En resumen, la metodología establece cinco grandes pasos.

1. Análisis de la situación inicial, identificando en donde estamos y cuáles son los problemas, mediante un análisis de involucrados y un árbol de problemas.
2. Evaluación de enfoques alternativos, mediante una matriz de decisión bajo un criterio de enfoque múltiple y un análisis costo-beneficio.
3. Visión del cambio esperado, para establecer a dónde queremos ir y que resultado esperamos lograr, mediante un árbol de objetivos.
4. Diseñar la estrategia del proyecto para definir la jerarquía de los resultados, con sus supuestos, indicadores y análisis de riesgos con enfoque en una evaluación y estudio de viabilidad.
5. Diseñar la organización del proyecto, para definir los roles, responsabilidades y recursos necesarios, además de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.

Con base en lo anteriormente expuesto, se ha definido a la metodología del marco lógico como la base para la integración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

ETAPAS DE ELABORACIÓN

Con el fin de contar con un documento integral, que cumpla con los diferentes requisitos establecidos para promover la participación ciudadana y la democratización de las decisiones, se realizaron las siguientes actividades para la elaboración del PDM:

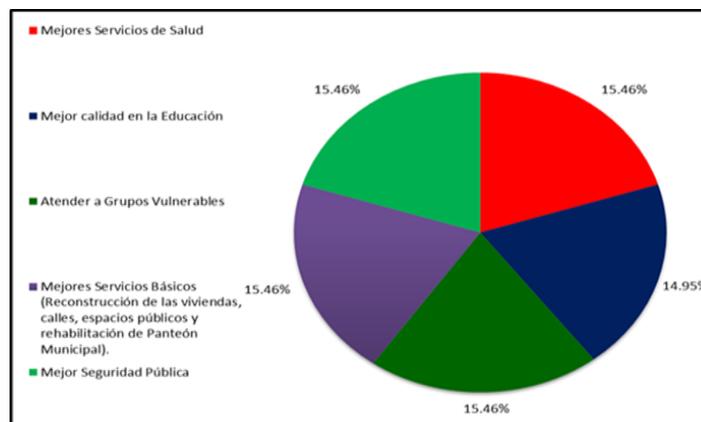
1. Identificación de las necesidades ciudadanas que impera darles solución con lo cual se reflejara un cambio sustancial en la mejor calidad de vida de la población.
2. Recolección de las demandas ciudadanas durante los diversos recorridos realizados, las cuales se pueden ver en la gráfica 1.
3. Se realizaron mesas de trabajo y foros de consulta ciudadana en las 33 comunidades del Municipio para la integración de propuestas.
4. Análisis de campo y documental para la identificación de necesidades y rezagos municipales.
5. Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas en los diferentes eventos.
6. Retroalimentación y validación de las propuestas con los directores del Ayuntamiento, así como con los regidores y síndico.

ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Este PDM sostiene como fin último el cumplimiento de la visión definida dentro de la filosofía institucional, la cual establece el escenario deseado dentro de los siguientes años; aunado a esto, el logro de esta visión plantea como base fundamental mejorar las condiciones sociales y económicas del Municipio, atendiendo a las necesidades de reducir la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social, lo que dará soporte a los cinco ejes fundamentales para el desarrollo que son:

- EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA
- EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL
- EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES
- EJE 4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- EJE 5 BUEN GOBIERNO

De lo antes mencionado concluimos, que para dar cumplimiento a estos ejes se debe dar seguimiento y evaluación a través de los programas presupuestarios y administración correcta de los recursos que se ejerzan, para brindar una rendición de cuentas limpia y transparente.



Fuente: Grafica 1 Elaboración propia con información recabada de los foros ciudadanos de las 33 comunidades que conforman el Municipio de Chietla.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5. BUEN GOBIERNO
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	✓				✓
II. POLÍTICA SOCIAL			✓	✓	
III. ECONOMÍA		✓			

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	EJE 5. BUEN GOBIERNO
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	✓				
EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO		✓			
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS					✓
EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES			✓		
EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE					✓

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos un gobierno cercano a la gente y sus demandas por lo cual generamos respeto, orden y confianza, brindando servicios de calidad para lograr el bienestar social de la población, así como el apoyo a grupos vulnerables y el desarrollo económico de los productores, trabajando arduamente porque Chietla sea un Municipio prospero.

VISIÓN

Ser un Municipio con mejores condiciones sociales y económicas, atendiendo a las necesidades de erradicar la pobreza, la inseguridad, garantizar servicios de salud dignos y de mejor calidad, educación equitativa, igualdad entre los géneros, mayor acceso a los servicios públicos, así mismo la calidad en la infraestructura de obras públicas con el único propósito de disminuir el rezago social.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Chietla cuenta con una superficie de 324.40 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 24 con respecto de los demás municipios del Estado.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Chietla se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 26' 00" 18°

36' 00", de latitud norte y los meridianos 98° 31' 24" y 98° 42' 36" de longitud occidental.

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN (2010)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN EL MUNICIPIO
Población Total ^{1/}	33,935	
Hombres	16,288	48.0%
Mujeres	17,647	52.0%
Población Urbana	20,677	60.9%
Población Rural	13,258	39.1%
Población Infantil/(0-14 años)	9,917	29.2%
Población Joven y Adulta/(15-64 años)	20,704	61.0%
Población Tercera Edad/(65 años y más)	3,254	9.6%
Población según condición de habla indígena de 5 años y más ^{1/}	144	0.5%
Población Discapacitada ^{1/}	2,327	6.9%
Densidad de Población ^{2/} (Hab/Km ²)	104	
Tasa de Crecimiento Poblacional ^{3/} (2005-2010)	0.7	

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009. 3/ INEGI. Delegación Puebla.

COLINDANCIAS

Sus colindancias son: al Norte con el municipio de Tepexco, al Sur colinda con el municipio de Chiautla de Tapia, al Este colinda con los municipios de Tilapa, Atzala e Izúcar de Matamoros, y al Poniente colinda con el Estado de Morelos.

POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

El municipio de Chietla en el año 2000 tuvo un crecimiento de habitantes de 36,606, y en el 2005 una disminución a 32,825 habitantes en las que influyó la migración hacia los Estado Unidos, en el 2010 presenta un crecimiento de 33,935 habitantes.

Conforme a los datos de INEGI 2010, la población joven y Adulta entre los 15 a 64 años corresponden a un 61% de la población total, mientras que los adultos mayores tienen un 9.6% y la población infantil cuenta con un 29.2%.

La distribución poblacional en las 33 comunidades del Municipio conforme al censo de 2010 es la siguiente:

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL
Chietla	5,626	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	685	Tzompahuacán	488
Ahuehuetzingo	1,022	Santa Cruz el Mirador	447	Viborillas de Hidalgo	998
Atencingo	10,768	San Isidro el Organal	548	San José Chietla	159
Buenavista de Benito Juárez	1,280	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	706	El Órgano	33
El Capire	205	San Isidro la Sábila	231	San José los Laureles	305
San Antonio Coayuca	832	San Miguel la Toma	747	La Palma (El Trinquete)	220
Cofradía	103	San Vicente de Paul	50	Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cuautla)	24
Don Roque	519	La Soledad	336	La Florecita	23
Escape de Lagunillas	3,893	San Miguel Tecolacio	622	Los Mejía	12
San Lucas Huajotitlán	43	Temaxcalapa de Gabino Barreda	672	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	140
Ex-hacienda de Jaltepec	122	San Nicolás Tenexcalco	719	Emiliano Zapata	61

Fuente: 1/ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. 2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Anuario Estadístico del Estado de Puebla, 2009. 3/ INEGI. Delegación Puebla.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación, es un parámetro estadístico, que coadyuva a la identificación de sectores del país que carecen de oportunidades para su desarrollo y de la capacidad para encontrarlas o generarlas. Este índice beneficia a las diversas dependencias gubernamentales que, a partir de información actualizada, tienen la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas geoestadísticas estatales y municipales, según la intensidad de las privaciones.

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	CHIETLA (MUNICIPIO)	PUEBLA (ESTADO)
Población total, 2010	33,935	5,779,829
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	8,912	1,373,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4.2
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,418	348,045
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.8	8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	92	13,233
Personal médico (personas), 2010	35	8,763
Unidades médicas, 2010	9	1,173
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	2.8
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.9	3.9

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Conforme a los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) El Municipio de Chietla tiene un índice Medio, ocupando el lugar número 177 a nivel Estatal y el lugar número 1475 a Nivel Nacional.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida innovadora y útil que pone de manifiesto que el bienestar y el ingreso no son dimensiones equiparables. En esencia, se trata de un indicador compuesto, comparable internacionalmente, que combina: (i) la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); (ii) el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos); y (iii) el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).

En el Municipio de Chietla el Índice de Desarrollo Humano es de 0.735 con el cual se encuentra en Medio alto ocupando el lugar número 844.

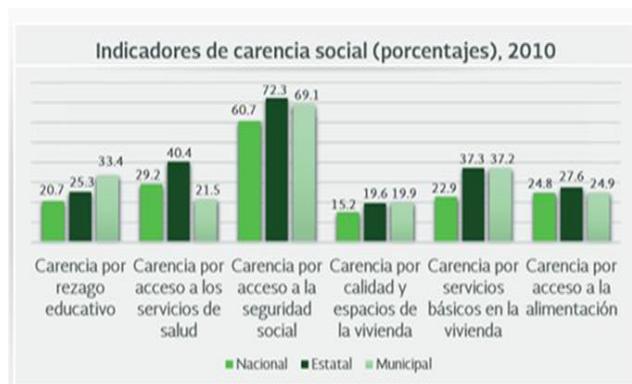
MEDICIÓN DE LA POBREZA

El CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipio 2010. Por primera vez se presenta la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

El Municipio de Chietla tiene un 11.4 de porcentaje de pobreza extrema con un total de personas de 3,829.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (IRS)

El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010, Secretaría de Desarrollo Social con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Municipio de Chietla tiene un índice de rezago social en el 2010 de -0.50260 por lo que se considera que tiene un grado de rezago social BAJO; ocupando el lugar número 1570 en contexto nacional.

GRUPOS VULNERABLES

Este gobierno trabaja arduamente por atender a los grupos vulnerables, es por eso que dentro de este plan se tomara acción para disminuir la exposición al riesgo latente de sufrir discriminación, maltrato y violencia de género, o bien de sufrir alguna carencia económica o social que impida su desarrollo óptimo de los niños en situación de pobreza, de los adultos mayores y de potenciar el desarrollo de la mujeres y niñas del Municipio para así empoderarlas, así como de productores en situación de rezago.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En Chietla podemos identificar las zonas de atención prioritaria de acuerdo a los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social y los indicadores del CONEVAL.

De lo anterior se identifica en el Municipio que las localidades con muy alto grado de marginación son: San Lucas Huajotitlán, Emiliano Zapata, y 29 localidades con alto grado de marginación. Conforme al índice de marginación en viviendas (Con piso de tierra, sin electricidad, sin agua entubada, sin drenaje, sin sanitario).

EJE 1 SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

En el Municipio de Chietla la inseguridad es un tema prioritario, por lo cual resulta indispensable implementar acciones que prioricen la prevención del delito y la violencia, así como la capacitación y

equipamiento de los elementos teniendo un control, seguimiento y evaluación de los resultados, en combatir la inseguridad y confiar en quien protege a la ciudadanía.

MAYOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la seguridad pública y pronta respuesta a las llamadas de auxilio, así como mantener la paz social, siendo estas de las principales demandas de la ciudadanía, por lo que resulta imperante para este gobierno el implementar acciones que privilegien la prevención de la violencia y la delincuencia, como principal factor para mejorar en la cobertura de seguridad y la coparticipación con la ciudadanía que viven en zonas marginadas donde es más complicado el acceso para así poder brindar la tranquilidad que necesitan las familias chietecas.

Objetivo General	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
Estrategia	Incrementar la presencia del Sistema Municipal de Seguridad Pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva.
Líneas de acción	Actividades
C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	<p>A1.1 Realizar capacitaciones en temas de violencia y delincuencia.</p> <p>A1.2 Promoción de una cultura de la prevención de la delincuencia en la ciudadanía.</p> <p>A1.3 Realizar encuestas ciudadanas sobre la percepción del Sistema de Seguridad Pública Municipal.</p>
C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	<p>A2.1 Realizar actualización de los protocolos policial y de inteligencia.</p> <p>A2.2 Dotar de equipamiento a los cuerpos de seguridad.</p> <p>A2.3 Dar cumplimiento policial eficiente de los exámenes de confianza para efectos de brindar mejor calidad en el servicio a la ciudadanía.</p>

C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	A3.1 Prevención de refugios temporales para resguardar a la población en condiciones de emergencias o desastres. A3.2 Actualización del Atlas de Riesgo del Sistema de Protección Civil Municipal.
---	---

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Mayor Seguridad y Orden Público	Chietla	C.1 Promover acciones para la prevención de la delincuencia.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.2 Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública
		C.3 Promover medidas de prevención y atención de daños por riesgos y desastres.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Seguridad Pública Protección Civil

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL

En este eje se plantea fomentar el desarrollo del campo y la ganadería, ya que en el Municipio la mayor parte de población su economía familiar proviene de estas actividades, a la par de difundir las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Chietla como un referente turístico Estatal y Nacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL

El Municipio de Chietla a través de las gestiones de desarrollo económico pretende promover y orientar a los productores, para desarrollar proyectos productivos agrícolas, ganaderos y culturales, generando así oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos.

Objetivo General	Contribuir en la mejora de las capacidades de los productores mediante la gestión de proyectos sustentables agrícolas, ganaderos y culturales.
Estrategia	Ciudadanos y gobierno aprovechan los esquemas de colaboraciones culturales, agrícolas, ganaderas y comerciales.
Líneas de acción	Actividades
C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	<p>A1.1 Otorgamientos de registros y refrendos de fierro quemador para ganado.</p> <p>A1.2 Realizar campaña de vacunación contra la Rabia (Derriengue) en ganado.</p> <p>A1.3 Gestión de apoyos Programas Huertos Familiares (El Campo en nuestras manos), Pollitas de postura.</p> <p>A1.4 Gestión de apoyos: Programa Insumos Agrícolas (Fertilizante químico, herramienta básica y semilla de sorgo), motobombas aspersoras, Vales para el “Tianguis Agrícola” y Control Biológico para el manejo fitosanitario.</p> <p>A1.5 Gestión de apoyo Atención a contingencias climatológicas.</p>
C2 Generar y promover espacios culturales, usos y costumbres de las comunidades.	<p>A2.1 Planeación y logística de los diferentes eventos socioculturales, deportivos, institucionales y regionales programados.</p> <p>A2.2 Difusión de Eventos y actividades que realiza el Ayuntamiento.</p> <p>A2.3 Realización de eventos culturales y aprovechamientos de los atractivos turísticos del Municipio.</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Cultural	Chietla	C1 Mejorar la capacidad autogestora de productores en la adquisición de insumos e implementos agrícolas y ganadero ante las diferentes instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Fomento económico
		C2 Generar y promover espacios culturales, usos costumbres de las comunidades.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Comunicación y Difusión Dirección de Cultura Dirección de Eventos

EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES

En este apartado se plantea atender y mejorar el acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como asegurar servicios públicos, eficientes y de calidad para garantizar la igualdad y mejor condición de vida, a todos los habitantes del Municipio, a la par de atender a los que más necesitan, es así que esta administración tiene como prioridad velar por los grupos vulnerables, somos una administración comprometida a mejorar el bienestar de todos y cada uno de los habitantes chietecos.

INCENTIVAR EL BIENESTAR PARA TODOS.

Este programa está enfocado en promover el desarrollo humano de todos, a través de la disminución de las brechas del acceso a la educación, salud, deporte, cultura, así como a los servicios municipales, es parte fundamental de esta administración el velar por la igualdad y el equilibrio entre la población.

Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante el fortalecimiento de servicios básicos, salud, educación, acciones, actividades y desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.
Estrategia	Población en marginación y pobreza beneficiada con los servicios públicos y programas de Bienestar.
Líneas de acción	Actividades
C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social.	<p>A1.1 Suministro de agua potable de una forma administrada y ordenada evitando desperdicios y previniendo la escases.</p> <p>A1.2 Mantenimiento y reparaciones de fugas en red de agua potable en vía pública y domiciliaria.</p> <p>A1.3 Mantenimiento y desazolve de drenaje, alcantarillado a las calles afectadas por temporales.</p> <p>A1.4 Reparación y mantenimiento de luminarias en las comunidades.</p> <p>A1.5 Suministro a las comunidades que no cuentan con red de agua potable mediante pipas de agua.</p>
C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	<p>A2.1 Elaboración de censo de las escuelas del Municipio.</p> <p>A2.2 Recopilación de información sobre los predios que ocupan las escuelas.</p> <p>A2.3 Elaboración de formularios de las escuelas para acceder a programas Federales y Estatales.</p> <p>A2.4 Elaboración de registro de las escuelas del Municipio para llevar a cabo</p>

	eventos. A2.5 Gestión de material didáctico, económico y mobiliario.
C3 Fortalecer los servicios de salud.	A3.1 Difusión de medidas sobre prevención de riesgos sanitarios y como cuidar la salud. A3.2 Cloración del agua potable de todas las comunidades a través de dosificadores en cada una de las mismas. A3.3 Esterilización de caninos, felinos y aplicación de vacunas antirrábicas. A3.4 Jornadas de salud dental, consulta médica, pruebas de laboratorio y mastografías. A3.5 Fumigación con maquina pesada en unidad móvil para la prevención del dengue.
C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, fisico y mental en niños, niñas y jóvenes.	A4.1 Actividades lúdico recreativas en niños, niñas y jóvenes. A4.2 Actividades de futbol rápido en categorías infantil y juvenil. A4.3 Actividades de basquetbol en categorías infantil y juvenil.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Incentivar el Bienestar para Todos.	Chietla	C1 Mejorar la cobertura de servicios básicos y equipamiento social.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Servicios Públicos
		C2 Fortalecer las funciones administrativas de las Instituciones educativas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Educación

		C3 Fortalecer los servicios de salud.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Salud
		C4 Fomentar el desarrollo psicomotriz, físico y mental en niños, niñas y jóvenes.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Deporte

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Un factor de desigualdad que es indispensable de atender son a los grupos vulnerables, esta administración está comprometida en integrar a todos y todas, mejorar la calidad de vida de los que menos tienen así como generar equidad de género y empoderamiento en mujeres y niñas del Municipio, porque entre mejor equilibrio exista mayores serán los beneficios para el crecimiento y desarrollo de la población chieteca.

Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población en situación vulnerable mediante la gestión de los programas de Bienestar Federal y acciones de igualdad y no discriminación.
Estrategia	Grupos vulnerables que acceden a los programas Federales, Estatales y obtienen una mejor calidad de vida.
Líneas de acción	Actividades
C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	<p>A1.1 Atención y acceso a la ciudadanía a los programas Bienestar a través de 7 Centros de Desarrollo Integral de Gobierno Federal que se encuentran dentro del Municipio.</p> <p>A1.2 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y entrega de apoyo económico.</p> <p>A1.3 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y entrega de apoyo económico.</p> <p>A1.4 Elaboración de Censo de Programa Integral de Gobierno Federal para el Bienestar para el campo</p>

	<p>(productor cañero) y entrega de apoyo económico.</p> <p>A1.5 Entrega de Tarjetas INAPAM (Adultos Mayores), Tandas para el Bienestar (Comerciantes, Artesanos y Microempresarios, Programa Reconstrucción de vivienda para los afectados por el Sismo 2017 y entrega de órdenes de pago del Programa becas “Benito Juárez” en la educación media superior.</p> <p>A1.6 Atención ciudadana para ofrecer los servicios de educación básica en situación de rezago educativo en tres niveles (alfabetización, primaria y secundaria).</p> <p>A1.7 Gestión de recursos para la construcción de viviendas dignas en coordinación con la fundación “Águila Real”.</p>
<p>C2 Incentivar la equidad de género.</p>	<p>A2.1 Talleres, Cursos y foros dirigidos a mujeres y niñas para generar equidad e inclusión en todos los sectores y así empoderar a la mujer con el programa de Transversalidad con Perspectiva de Género.</p> <p>A2.2 Realizar mesas de trabajo para atender la violencia ejercida hacia las mujeres y niñas y dar solución a la problemática de la desigualdad.</p> <p>A2.3 Convenio Específico de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</p>
<p>C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.</p>	<p>A3.1 Impartición de pláticas, asesorías, cursos sobre prevención del delito, valores familiares e integración de la misma, cuidado de la salud y prevención de enfermedades.</p> <p>A3.2 Otorgamiento de despensa adultos mayores, personas con discapacidad, niños de entre 1-3 años, niños y niñas con problemas de desnutrición, remesas a los desayunadores, bricks de leche a niños y niñas del municipio atendiendo a brindar una seguridad alimentaria a los grupos vulnerables.</p> <p>A3.3 Cursos de capacitación de diseño de modas, zumba y estilismo (CECADE: Centros de Capacitación y Desarrollo).</p> <p>A3.4 Atención a la población con terapia múltiple, trabajo social, psicología general y coordinación.</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Atención a Grupos Vulnerables	Chietla	C1 Gestionar Programas de Bienestar incluyentes en igualdad y no discriminación.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Gestión Social Dirección de Fomento Económico
		C2 Incentivar la equidad de género.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Instituto de la Mujer
		C3 Gestionar programas para atender a grupos vulnerables.	2019-2021	Durante la Administración	Sistema Municipal DIF

DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).

El FISM representa uno de los ingresos más importantes para el Municipio de Chietla. Su importancia radica en que está destinado atender la población viviendo en pobreza extrema la influencia que tienen las condiciones del área geográfica sobre el bienestar de la población y la reducción de la pobreza. Por lo tanto, ayuda a tener mayores oportunidades en calidad de vida y mejores servicios públicos.

Objetivo General	Contribuir a mejorar la Infraestructura y los servicios urbanos básicos mediante la aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
Estrategia	La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.
Líneas de acción	Actividades
C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	<p>A1.1 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de distribución de Agua potable para proporcionar a los grupos vulnerables mejor calidad en este servicio básico.</p> <p>A1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pozo profundo de agua potable para prevenir y mitigar la sequía en la población con más vulnerabilidad.</p> <p>A1.3 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje, alcantarillado y letrinas para así disminuir los riesgos sanitarios en las familias de las comunidades con mayor rezago social en el Municipio.</p> <p>A1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica para la disminución de carencias en este servicio a población en situación de pobreza extrema.</p>
C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	<p>A2.1 Realizar proyectos de infraestructura de cuartos adicionales para las familias en situación vulnerable.</p> <p>A2.2 Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes para disminuir el rezago por piso de tierra.</p> <p>A2.3 Efectuar proyectos de construcción de techos dignos en las viviendas coadyuvando a mejorar la calidad de vida de las familias que se encuentran en rezago social.</p>
C3 Ejecutar Obras de apoyos encaminados a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	<p>A3.1 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de aulas en las escuelas de las comunidades que conforman el Municipio.</p> <p>A3.2 Efectuar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sanitarios en las</p>

	escuelas del Municipio. A3.3 Ejecutar construcción rehabilitación y ampliación de bardas perimetrales en las escuelas del Municipio.
C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamientos, rampas, techados y/o guarniciones para mejorar los servicios públicos del Municipio.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Disminución de la población en situación de pobreza extrema a través de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Chietla	C1 Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C2 Ejecutar Obras de infraestructura de apoyo a las viviendas.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C3 Ejecutar Obras de apoyo encaminadas a la construcción, rehabilitación y ampliación educativa.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
		C4 Ejecutar Obras de infraestructura complementaria.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS.

En el Municipio de Chietla uno de los brazos fuertes para atender las demandas ciudadanas, así como parte de la cobertura de pagos y apoyo a seguridad pública y el fortalecimiento para dar cumplimiento a las obligaciones financieras es el FORTAMUN-DF siendo un mecanismo presupuestario que permite fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de la población vulnerable en situación de rezago social a la par de fortalecer la Administración Municipal.

Objetivo General	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
Estrategia	El Municipio de Chietla cuenta con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para tener la capacidad de dar respuesta y atención pronta a las demandas ciudadanas.
Líneas de acción	Actividades
C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	A1.1 Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la ciudadanía. A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal.
C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	A2.1 Realizar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a

	<p>la población.</p> <p>A2.2 Efectuar pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales con la finalidad de brindar un mejor servicio al Municipio.</p> <p>A2.3 Cubrir aportaciones para el CERESO de Izúcar de Matamoros.</p> <p>A2.4 Realizar aportaciones para el relleno sanitario de Izúcar de Matamoros.</p> <p>A2.5 Realizar pagos de Adeudos Fiscales para mantener finanzas sanas.</p>
<p>C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.</p>	<p>A3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos.</p> <p>A3.2 Realizar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para la demolición y reconstrucción de las oficinas de las Presidencia Municipal afectada por el sismo.</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las</p>	<p>Chietla</p>	<p>C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Durante la Administración</p>	<p>Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad</p>
		<p>C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.</p>	<p>2019-2021</p>	<p>Durante la Administración</p>	<p>Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad</p>

demandas ciudadanas.		C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	de 2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Obra Pública
----------------------	--	--	--------------	---------------------------	---------------------------

EJE 4 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Esta administración promueve la sustentabilidad y el uso racional de los recursos existentes, por cual la tarea principal es impulsar adaptaciones e innovaciones que construyan alternativas sostenibles de uso y manejo de suelo y agua en el Municipio, así mismo del cuidado del medio ambiente y conservación de árboles en los parques y espacios públicos.

PROMOVER EL CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

La construcción de una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente es una de las tareas principales para este gobierno así como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, por eso es importante generar mecanismos para la protección del medio ambiente en las 33 comunidades del Municipio.

Objetivo General	Contribuir a mejorar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la protección de la biodiversidad y áreas verdes.
Estrategia	El Municipio a través de la reforestación fomenta la cultura de sustentabilidad ambiental y la protección del medio ambiente.
Líneas de acción	Actividades
C1 Fomentar la Cultura ambiental en el Municipio.	<p>A1.1 Jornadas de limpieza para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>A1.2 Talleres sobre la clasificación de la basura y el reciclaje.</p> <p>A1.3 Difusión sobre la prohibición de tala en zonas reservadas para las especies.</p> <p>A1.4 Campañas de Reforestación de árboles.</p>

C2 Fortalecer el Saneamiento ambiental.	<p>A2.1 Capacitaciones a Jóvenes sobre el cuidado del medio ambiente, material reciclado y conciencia social.</p> <p>A2.2 Realizar acciones de barrido en las calles, avenidas, parques públicos, mercados, vías de acceso y panteones, así mismo recoger los residuos derivados del mismo.</p> <p>A2.3 Campañas de descacharramiento: Unidades móviles recorrerán las comunidades para recoger los cacharros.</p>
---	--

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Promover el cuidado del Medio Ambiente	Chietla	C1 Fomentar la Cultura ambiental en el Municipio.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Ecología
		C2 Fortalecer el Saneamiento ambiental.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Instituto de la Juventud. Dirección de Servicios Públicos Dirección de Salud

EJE 5 BUEN GOBIERNO

El compromiso de este gobierno es ser honesto y cercano a la gente, garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y rendición de cuentas; así como desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los gobiernos de las Juntas Auxiliares, que sea eficiente en el ejercicio de los recursos públicos,

cero tolerancia a la corrupción y la búsqueda constante por la disminución de la desigualdad social.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS

Uno de los puntos fundamentales para el desarrollo de la población es un gobierno transparente, honesto y cercano a los chietecos, que ejerza los recursos públicos de manera racional, priorizando las demandas de mayor impacto y rindiendo cuentas claras, por tanto este gobierno está comprometido con dar resultados en temas de atención ciudadana, servicios básicos así como en contribuir desde la trincheras de local para disminuir la desigualdad y el rezago social.

Objetivo General	Contribuir a un gobierno ciudadano, transparente, honesto y de resultados mediante la interacción con la ciudadanía y la atención de calidad en los tramites.
Estrategia	Implementar un Gobierno municipal cercano, incluyente y de participación ciudadana.
Líneas de acción	Actividades
C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	<p>A1.1 Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los trámites (Constancias, actas, citas para tramitar pasaporte, citas para tramitar visa) y servicios municipales.</p> <p>A1.2 Proporcionar a la población asesoría jurídica en temas de los civil y defensa social.</p> <p>A1.3 Fortalecer las actividades de giras y eventos entre la población.</p> <p>A1.4 Brindar atención y gestión a las solicitudes y quejas de la ciudadanía.</p>
C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	<p>A2.1 Evaluación y seguimiento para garantizar la correcta ejecución del gasto público y correcto desempeño de los servidores públicos.</p> <p>A2.2 Dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del Sistema de Información del Portal de</p>

	<p>Obligaciones de Transparencia.</p> <p>A2.3 Atender todas las solicitudes de información que se generan a través de oficio o por el portal web.</p> <p>A2.4 Mantener actualizado el portal web del Ayuntamiento.</p>
<p>C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.</p>	<p>A3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.</p> <p>A3.2 Llevar a cabo el seguimiento del uso y entrega de los recursos materiales.</p> <p>A3.3 Dar seguimiento a la ejecución responsable de los recursos financieros del Municipio.</p> <p>A3.4 Administrar el padrón catastral del Municipio.</p> <p>A3.5 Realizar evaluación del desempeño de los fondos del ramo 33.</p>
<p>C4 Fortalecer el Sistema de recaudación.</p>	<p>A3.1 Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos.</p> <p>A3.2 Efectuar cobro y regulación de comercios con diversos giros, así como a locatarios del mercado.</p> <p>A3.3 Realizar formatos y certificados de panteones, así como cobro de refrendo y remodelación.</p> <p>A3.4 Realizar cobro de predial, constancias, agua potable, así como expedir facturas y recibos como comprobantes a los ciudadanos</p>

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE
Gobierno Transparente y cercano a las Demandas Ciudadanas	Chietla	C1 Implementar un gobierno cercano y digno para los ciudadanos.	2019-2021	Durante la Administración	Secretaría General Secretaría Particular Dirección de atención al migrante Juzgado Menor de lo Civil y de Defensa Social de Chietla Registro Civil Dirección de Eventos Dirección de Comunicación y Difusión
		C2 Mejorar el acceso a la información pública mediante la transparencia y rendición de cuentas.	2019-2021	Durante la Administración	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia Dirección de Sistemas e Informática
		C3 Fortalecer las buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	2019-2021	Durante la Administración	Dirección de Sistemas e Informática Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad Dirección de Catastro
		C4 Fortalecer el Sistema de	2019-	Durante la	Dirección de Normatividad y

		recaudación.	2021	Administración	Regulación Comercial. Dirección de Catastro Registro Civil
--	--	--------------	------	----------------	--

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo al marco legal establecido en el artículo 2, fracción LI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entendemos el Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, como línea de evaluación de los Programas Presupuestarios por lo cual es una pieza fundamental para poder llegar a la Gestión para Resultados(GpR) y contribuir así a la Metodología del Marco lógico para dar cabal cumplimiento a los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Instrumentando así, los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones gubernamentales en beneficio de la población, incentivando así la transparencia y la rendición de cuentas, al mismo tiempo de dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde establece que los programas serán evaluados con una serie de indicadores integrados al SED, para monitorear su eficiencia y eficacia.

En el Municipio de Chietla se están haciendo esfuerzos por implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que esto ayudara a rendir cuentas más claras y transparentes a los chietecos, este gobierno busca siempre el bienestar de los que menos tienen por eso se apoya de todas las herramientas posibles que ayuden a obtener mejores resultados para el Municipio el compromiso es con todos y cada uno de los habitantes para lograr el desarrollo y crecimiento que tanto se desea.

De lo anterior se establece que para cumplir con el Sistema de evaluación del desempeño se deben seguir claramente los objetivos del mismo.

OBJETIVOS DEL SED					
1. Dar seguimiento al ejercicio presupuestario, considerando las disposiciones de armonización en la materia	2. Monitorear la ejecución de los programas a través del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño definidos en la matriz correspondiente.	3. Elaborar y aplicar el Programa Anual de Evaluación, en el que se define el tipo y número de evaluaciones que se llevarán a cabo.	4. Establecer los mecanismos para la instrumentación de las mejoras derivadas del seguimiento y de la evaluación, para que sus resultados apoyen a la mejora continua del diseño y gestión de las políticas, programas y del desempeño institucional.	5. Entregar la información a diferentes niveles de tomadores de decisiones, para apoyar la mejora continua de la calidad del gasto público.	6. Apoyar la reasignación de recursos a los objetivos estratégicos y la racionalidad del gasto de apoyo administrativo.

CONCLUSIONES

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es el resultado del estudio y análisis de las necesidades ciudadanas recabadas en los foros ciudadanos y mesas de consulta de las 33 comunidades, utilizando diversos mecanismos, uno de ellos es la Metodología del Marco Lógico la cual es una herramienta que sirve para desarrollar los diferentes planteamientos mediante la elaboración de Arboles de Problemas, Arboles de Objetivos y Matrices de Indicadores de Resultados que dan como resultado los 5 Ejes rectores los cuales permitirán guiar de forma ordenada el desempeño de esta administración.

Para llevar un control de lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal se utilizarán los formatos de los programas presupuestarios con los cuales se podrá monitorear el cumplimiento de los componentes, las actividades, el cumplimiento de los objetivos del propósito y del fin; así coadyuvar al ejercicio transparente de los recursos y medir los resultados positivos hacia la sociedad, en el quehacer de colaborar en proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Además esta administración trabajará arduamente por el logro de los objetivos establecidos en este plan de Desarrollo Municipal lo que implica el proceso de vinculación entre sector público, organizaciones civiles y ciudadanía, solo de esta forma se podrá cumplir con lo establecido.

El compromiso de esta administración municipal es de alcanzar una gestión eficiente, que brinde servicios integrales con calidad, que cumplan con las expectativas de la población y así contribuir a

reducir las desigualdades, construyendo al mismo tiempo una sociedad más justa.

Además seguiremos trabajando por hacer más amplio y participativo este gobierno, de esta manera contar con el apoyo y aprobación de la ciudadanía en el trabajo diario por mejorar las condiciones de vida desde la trinchera de lo local.

Por último, los ejes a través de los programas medirán el avance en la lucha por mejorar las condiciones de vida de los chietecos, así como el desempeño de la administración en el quehacer diario de contrarrestar la desigualdad, marginación y pobreza, al mismo tiempo de impulsar mayor cobertura en seguridad pública, grupos vulnerables, educación, los servicios básicos, los servicios de salud, infraestructura para beneficio de la ciudadanía, asegurar el desarrollo económico y el fortalecimiento al campo, a la par de generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba la modificación y actualización del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHIETLA, PUEBLA, 2019-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 14 de septiembre de 2020, Número 10, Séptima Sección, Tomo DXLV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Chietla, Puebla, el 20 de enero de 2020. El Presidente Municipal. **C. OLAF PONCE CORTES**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. HUGO LEONARDO BLANCO BRIONES**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. GABINO MARTINEZ MORALES**. Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. JOSE ALFREDO TENORIO CEDILLO**. La Regidora de Industria, Comercio y Desarrollo Rural. **C. AMALIA GARCIA ARROYO**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARIASALOME EVELING TLASECA NAJERA**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales. **C. PAULINA PELAEZ SALAZAR**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Géneros. **C. ROSARIO SALOMA BENITEZ**. Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. CLAUDIA VILLANUEVA GARCIA**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. BELEN RODRIGUEZ MARIN**. Rúbrica. El Secretario General. **C. OMAR CAMPOS GARCIA**. Rúbrica.